

ESTUDIO DE SECTOR PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- TERRITORIAL BOLÍVAR.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través del *DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR*, el cual determina los lineamientos para la realización y análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, para el presente proceso se estudiará el sector terciario el cual se caracteriza por la generación de productos heterogéneos cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recae derecho de propiedad por parte del usuario y no pueden ser separados de su producción, tampoco pueden ser transportados ni almacenados. Lo que se vende es el derecho al uso de un producto generalmente intangible cada vez que sea requerido. En otras palabras, este sector no desarrolla actividades conducentes a la producción de bienes materiales sino a prestar servicios para la satisfacción de necesidades.

Ilustración 1: Sectores de la Productivos de la Economía



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos

La organización o apoyo logístico de eventos cuenta con una amplia variedad de características especiales; empresas y personas naturales que se han especializado en este tipo de servicio, generando empleo en varias actividades, dentro de las que se incluyen el suministro de alimentos, personal especializado (maestro de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chef, etc.) intermediación, montaje, coordinación de espacios físicos y bienes para adelantar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos. Al tratarse de personas o empresas que deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como el privado, requieren de gran versatilidad por lo que no se encuentran dentro de un sector económico determinado, por lo que su análisis se hace desde el sector de servicios.

La dinámica del servicio de los operadores logísticos consiste en “diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente que preste los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente”. Teniendo en cuenta lo anterior, para el caso que nos ocupa, un operador logístico es un aliado estratégico a quien se encarga el diseño y organización de todos los aspectos logísticos, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres que conforman el programa anual de bienestar universitario.

SECTOR SERVICIOS

2.1 VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

La Escuela Superior de Administración Pública realizó la búsqueda de los Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD o Acuerdos Marco de Precios – AMP dentro del portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciando que, no existen Acuerdos Marco de Precios que cumplan en su totalidad con la necesidad de la ejecución del plan de Bienestar Estudiantil y Bienestar Social que requiere contratar la ESAP.

Categoría disponible AMP e IAD (Salud)

Categoría disponible AMP e IAD (Salud)



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de Comprar



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Comprar



Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II Comprar



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II Comprar



Categoría disponible AMP e IAD (Educación y transporte)



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación Comprar



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a Comprar



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II Comprar



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II Comprar



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III Comprar



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola Comprar



Información consultada y validada en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>

Ilustración 5 - Categoría disponible AMP e IAD (Educación y transporte)

2.2 CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se describen los códigos UNSPSC que contemplan las actividades desarrolladas:

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar mínimo hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC

<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>)

Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Estos deben coincidir con los relacionados en el plan anual de adquisiciones.

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadenas de suministros.	logística.	811460
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos	801416
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos	801419
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias	Servicios de organización o administración de ferias	901518
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias	901116
Servicios de Viajes, Alimentación,	Restaurantes y catering (servicios de	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering	901016

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar mínimo hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>)
Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Estos deben coincidir con los relacionados en el plan anual de adquisiciones.

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
Alojamiento y Entretenimiento	comidas y bebidas)			
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	Servicios de promoción de eventos deportivos	901416

2.3 SECTOR ECONÓMICO

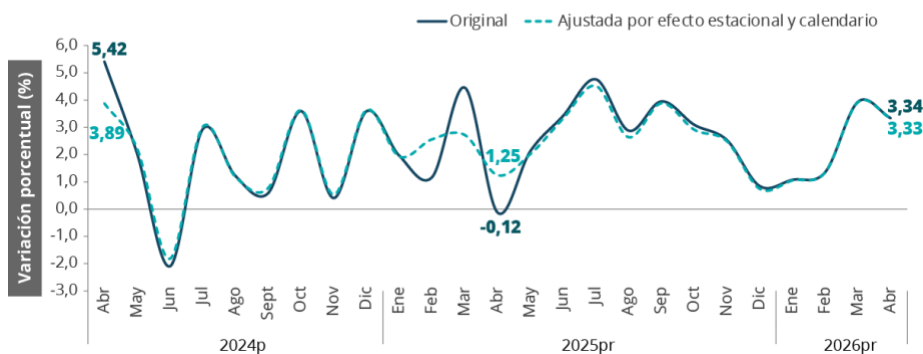
Indicador de seguimiento a la economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de abril de 2026, publicado por el DANE el 18/06/2026, se muestra la información del Índice de las Actividades Terciarias.

Figura 1. Indicador de seguimiento a la economía

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)



Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025pr (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025pr.



<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf>

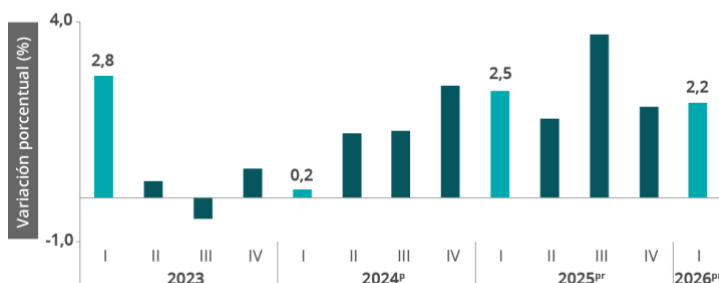
Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Figura 2. Producto interno bruto 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Índice de precios al consumidor - IPC

Según el Banco de la República en Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Figura 3. IPC abril de 2026

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/cp-IPC-abr2026.pdf>

Salario Mínimo

Según el Decreto 159 de febrero de 2026, el salario mínimo legal mensual vigente se fijó en \$ **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905)**, a partir del 1 de enero de 2026. Representa un incremento del 23% y el auxilio de transporte quedó en \$249.095. Con este incremento para el año 2026, se mantiene la tendencia de mejorar la capacidad de compra de los trabajadores.

Tabla 5: Histórico de Salarios Mínimos

2016	22.981,83	689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,0	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,5	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	58.363,50	1.750.905,00	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025 0159 del 19 de febrero de 2026

Tasa de ocupación y desempleo

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Figura 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total, nacional Mayo (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf>

Fuente: DANE

Tasa de Cambio

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Figura 5. Precio del dólar primer semestre 2026.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Banco de la República

El punto más alto que ha tenido la TRM fue el día 03 de marzo día en que se cotizó a 3.797,64 COP. El punto más bajo fue el 07 de abril de 2026, día en que se cotizó 3.335,5 COP.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Un Operador Logístico tiene responsabilidades administrativas y operacionales respecto al montaje y ejecución de eventos, que van desde la obtención de permisos y autorizaciones especiales para actividades de aglomeración de público, habilitación de escenarios para la realización de espectáculos, permisos para movilidad, alquiler de auditorios, servicio de alimentos, alojamiento, transporte terrestre y aéreo, alquiler de equipos tecnológicos y de información, medios audiovisuales, impresiones, servicios especializados de talleristas, panelistas, conferencistas y el cumplimiento de todas las normas medioambientales entre otras. Para satisfacer las necesidades de los demandantes, el operador los puede suplir directamente o a través de un proveedor de servicios.

Para la selección del operador logístico se requiere de empresas con experiencia en el diseño, la planeación ejecución, montaje y producción de eventos, que contengan como mínimo las siguientes actividades:

- Planificación y producción: Comprende, entre otras actividades, la organización de personal, preparación de equipo, gestiones ante otros organismos, gestión con proveedores etc. Contar con alianzas estratégicas con hoteles, empresas de transporte terrestres, empresas de alimentos y restaurantes entre otros:
- Montaje y desmontaje: Se refiere al manejo e instalación de materiales, equipo, tecnología, decoración, audio, video, etc. Incluye el servicio de técnico especializado en sonido, Tecnologías y comunicaciones, video etc.
- Ejecución del evento: Se refiere a la puesta en operación del evento, de acuerdo con la fecha y horario establecido, con altos estándares de calidad, eficiencia y eficacia.
- Evaluación de resultados: Se refiere a la etapa del proceso de valoración de los resultados, información recopilada, fotografías, videos, que soportan la ejecución del evento, a través de indicadores de cumplimiento y gestión de este.

Transporte

Entre las actividades relevantes que tienen los eventos que ejecutará la entidad, se incluye el transporte urbano y rural, lo anterior, dadas las condiciones de ubicación de la población beneficiaria de los eventos. Para realizar estos desplazamientos durante los eventos, el operador presta el servicio de Transporte Publico Terrestre Automotor Especial, regulados por el decreto 431

de marzo 14 de 2017 expedido por el Ministerio del Transporte, a través de sus aliados estratégicos.

Catering

Dentro de las actividades que se contemplan en el programa anual de bienestar universitario se incluye el suministro de alimentos, entre los que se encuentran suministro de refrigerios (am/pm), desayunos, almuerzos y/o cenas, así como el montaje de estaciones de café y bebidas aromáticas.

Salones de conferencias

Los auditorios o salones deben disponer de la capacidad requerida, así mismo deberán contar con iluminación, ventilación, acústica y dar cumplimiento a la normativa de seguridad y evacuación. Igualmente deberán disponer de equipos de informática.

4. ENTES REGULADORES

• SECTOR LOGÍSTICO DE EVENTOS

- **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC):** Esta entidad regula la aviación civil en Colombia y supervisa la seguridad y operaciones de los aeropuertos y compañías aéreas. En el ámbito logístico, regula y coordina las operaciones de carga aérea y servicios logísticos relacionados con el transporte aéreo.
- **Superintendencia de Puertos y Transporte:** Tiene como función principal supervisar y regular el cumplimiento de las normativas en el sector portuario y de transporte en Colombia. Se encarga de otorgar autorizaciones, licencias y permisos para operadores logísticos, así como de realizar inspecciones y sancionar el incumplimiento de las regulaciones.
- **Ministerio de Transporte:** Es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.

• SECTOR ALIMENTICIO

- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud,

encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.

- **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA):** Es la entidad encargada de regular y controlar la calidad, seguridad y eficacia de los alimentos, medicamentos, cosméticos y dispositivos médicos en Colombia. Esta entidad otorga registros sanitarios a los productos alimenticios que cumplen con los estándares establecidos y realiza inspecciones para verificar el cumplimiento de las normativas.
- **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):** Es la entidad encargada de regular y controlar la producción agropecuaria en Colombia. Entre sus funciones se encuentra la vigilancia de la sanidad e inocuidad de los alimentos de origen animal y vegetal, así como la certificación de establecimientos productores y distribuidores.

4.1 GREMIOS Y ASOCIACIONES

- **SECTOR LOGÍSTICO DE EVENTOS**
 - **Asociación Colombiana de Logística (ACOLOG):** Es una de las principales agremiaciones del sector logístico. Se dedica a promover el desarrollo de la logística en el país, brindar espacios de capacitación y actualización, así como representar los intereses del sector ante las autoridades gubernamentales y otros actores relevantes.
 - **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** Es una de las principales asociaciones empresariales, que agrupa a empresas de diferentes sectores, incluyendo el sector logístico. A través de su Comité de Logística, la ANDI promueve la competitividad y la eficiencia en la cadena de suministro, así como la adopción de mejores prácticas logísticas.
 - **Asociación Colombiana de Transporte y Logística de Carga (COLFECAR):** Es una entidad que representa a las empresas de transporte y logística de carga. Su objetivo es promover el

desarrollo del sector y defender los intereses de sus afiliados ante las autoridades y otros actores del mercado.

- **SECTOR DE TURISMO**

- **Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO):** Es una de las asociaciones más importantes del sector turismo. Representa los intereses del sector hotelero y turístico del país, promoviendo el desarrollo sostenible y la competitividad del sector a nivel nacional e internacional.

- **Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES):** Agrupa a restaurantes y establecimientos gastronómicos. Contribuye al desarrollo del turismo gastronómico en el país y promueve la excelencia en la oferta culinaria colombiana.

Asociación Colombiana de Profesionales en Turismo (COTRAVCO): Es una asociación que reúne a profesionales del turismo, incluyendo guías turísticos, operadores turísticos, consultores y académicos. Promueve la formación continua, el intercambio de conocimientos y la profesionalización del sector.

- **SECTOR ALIMENTICIO**

- **Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC):** Es una de las principales agremiaciones del sector agrícola. Representa los intereses de los productores agrícolas y ganaderos del país, promoviendo políticas y programas para el desarrollo del campo y la producción de alimentos.

- **Asociación Colombiana de Industrias de Alimentos (ANDI Alimentos):** Es una agremiación que representa a las empresas del sector de alimentos y bebidas. Trabaja en la promoción de la competitividad, la innovación y la sostenibilidad en la industria alimenticia del país.

- **Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO):** Es una agremiación que representa a los comerciantes y empresarios de diferentes sectores en Colombia, incluyendo el sector alimenticio. Defiende los intereses del comercio minorista y mayorista de alimentos, promoviendo políticas y programas para el desarrollo del sector.

Normas Técnicas Sectoriales

Las Normas Técnicas Sectoriales, ayudan a mejorar la calidad de los servicios prestados. A continuación, se detallan algunas NTS colombianas para los servicios de organización de eventos que incluye entre otras, alimentación, alojamiento y transporte aéreo:

- **NTS-OPC 001: OPERACIÓN DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES.** Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC.
- **NTS - Establecimientos Gastronómicos:**
 - Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS- USNA 001. Preparación de alimentos de acuerdo con el orden de producción. 2015.
 - Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS –USNA 003 Control en el manejo de materia prima e insumos en el área de producción de alimentos conforme a requisitos de calidad. 2016.
 - Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 005 I. Actualización. Coordinación de la Producción de Alimentos de acuerdo con los Estándares procedimientos y estándares establecidos, 2018.
 - Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS - USNA 007 Norma Sanitaria de manipulación de alimentos, 2017
 - Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 009. Seguridad industrial para restaurantes, 2007
 - Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 011. Buenas prácticas para la prestación del servicio en restaurantes 2012
- **Guías Técnicas Colombianas - Envases y Residuos:**
 - GTC 53-8:2007: Presenta directrices para reducir el impacto ambiental de los residuos de envases y del embalaje, de cualquier material, mediante la consideración de los aspectos relacionados con su minimización, identificación con propósitos ambientales, reutilización y aprovechamiento.
 - GTC 53-7:2006: Suministra información sobre métodos de aprovechamiento de los residuos orgánicos no peligrosos.
 - GTC 53-2:2004: Provee información que permite realizar una gestión integral de los residuos plásticos posindustriales o del

posconsumo, incluyendo lo relacionado con las etapas de separación en la fuente y la recolección selectiva.

- GTC 24:2009: Brinda las pautas para realizar la separación de los materiales que constituyen los residuos no peligrosos en las diferentes fuentes de generación: doméstica, industrial, comercial, institucional y de servicios

MARCO NORMATIVO El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como las normas complementarias en función de la actividad contractual.

Normativa	Descripción
Ley 300 de 1996	Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones"
Ley 1101 de 2006	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1558 de 2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones
Ley 1493 de 2011	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. Artículos 1, 2, 4, 15, 16, 17 y 21.
Decreto 3888 de 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
Decreto No 1074 de 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo
Resolución 2674 de 2013	Por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Resolución 5109 de 2005	Reglamento Técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado para alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano
Norma Técnica Sectorial NTS-OPC-001 de 2009-08-26	Operación De Congresos, Ferias Y Convenciones, Requisitos De Servicio. Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.

NORMATIVA EN MATERIA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ENVASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Normativa	Descripción
------------------	--------------------

<i>Resolución 1893 de 2001 del Ministerio de Salud</i>	<i>Establece el régimen sanitario para la utilización de incentivos en contacto con el alimento en los productos alimenticios. Define incentivo como el objeto, elemento, componente o pieza, ajeno al alimento, pero en contacto directo con este; adhesivos, laminas, stickers, sistemas de impresión, marcado o grabado en la superficie interna del empaque que tenga por finalidad promover o inducir la adquisición del producto alimenticio.</i>
<i>Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social</i>	<i>Reglamento Técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado para alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano</i>
<i>Decreto 1500 de 2007</i>	<i>Establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.</i>
<i>Resolución 0148 de 2007 del Ministerio de la Protección Social</i>	<i>Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir el atún en conserva y las preparaciones de atún que se fabriquen, importen o exporten para el consumo humano.</i>
<i>Resolución 4287 de 2007 del Ministerio de la Protección Social</i>	<i>Establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de las aves de corral destinadas para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desprese, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.</i>
<i>Decreto 1575 de 2007</i>	<i>El objeto del presente decreto es establecer el sistema para la protección y control de la calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada. Aplica a todas las personas prestadoras que suministren o distribuyan agua para consumo humano, ya sea cruda o tratada, en todo el territorio nacional, independientemente del uso que de ella se haga para otras actividades económicas, a las direcciones territoriales de salud, autoridades ambientales y sanitarias y a los usuarios.</i>
<i>Resolución 333 de 2011</i>	<i>Establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano.</i>

<i>Resolución 378 de 2012 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.</i>	<i>Mediante la cual se fija el procedimiento y requisitos para la autorización de las personas naturales o jurídicas que dictarán cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos en la jurisdicción del Distrito Capital.</i>
<i>Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social</i>	<i>Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.</i>
<i>Resolución 810 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social</i>	<i>Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano</i>
<i>Resolución 2492 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social</i>	<i>Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano</i>

NORMATIVA EN MATERIA DE OPERACIÓN PROFESIONAL DE CONGRESOS Y SG-SST

Normativa	Descripción
<i>DECRETO 1824 DE 2001</i>	<i>Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.</i>
<i>Decreto 3888 de 2007</i>	<i>Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.</i>
<i>DECRETO 1276 DE 2020</i>	<i>Por el cual se reglamentan y desarrollan los artículos 132 a 136 del Decreto Ley 2106 de 2019, referentes a la simplificación de trámites y requisitos para la</i>

	<i>realización de espectáculos públicos de las artes escénicas, y se dictan otras disposiciones</i>
<i>LEY 1801 DE 2016</i>	<i>Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana</i>
<i>DECRETO DISTRITAL 470 DE 2021</i>	<i>Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013, en lo relacionado con eventos culturales, recreativos y deportivos, y se dictan otras disposiciones</i>
<i>Código Sustantivo del Trabajo y demás leyes laborales vigentes en Colombia.</i>	<i>Establece las condiciones de contratación mínimas obligatorias, como el SMMLV, las prestaciones sociales y los aportes parafiscales; y las demás que las modifiquen.</i>
<i>Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de la Protección Social</i>	<i>Establecer los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas (TA) y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT).; y las demás que las modifiquen.</i>
<i>Decreto 1295 de 1994</i>	<i>Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, y las demás que las modifiquen</i>
<i>Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones</i>	<i>Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo; y las demás que la modifiquen.</i>
<i>Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo</i>	<i>Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SGSST; y las demás que las modifiquen.</i>
<i>Decreto 1072 de 2015</i>	<i>Decreto Único reglamentario del sector Trabajo; y las demás que las modifiquen.</i>

ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

En las bases de datos de SECOP II disponibles en Datos Abiertos se revisaron las empresas del sector que han sido contratadas principalmente en el departamento de Bolívar, así como el valor de los contratos suscritos durante el periodo comprendido desde el año 2021 al 2026:

Departamento Entidad	Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento	Fecha Adjudicación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	NIT del Proveedor Adjudicado
-------------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------------------------	------------------------------------



Bolívar	SD-MC-046-2023	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA CENA NAVIDEÑA A LOS ADULTOS MAYORES MAYOR DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR	12/18/2023	\$27.200.000,	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE ONG	No Definido
Bolívar	MC-DAAL-036-2025	APOYO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL DADIS; ASEGURANDO LA CONSERVACIÓN; PROTECCIÓN Y CALIDAD DE LOS BIOLÓGICOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MANUAL PAI VIGENTE Y LAS DIREC	12/05/2025	\$60.755.812,	MARQUEZ COMPANY S.A.S.	No Definido
Bolívar	MC-MPX-035-2026	APOYO LOGISTICO ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 PRIMERA VUELTA	05/27/2026	\$15.796.000,	FUNDACION AMIGOS DEL SUR	900217136
Bolívar	CD-245-GINRED4-2024	APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES OPERACIONALES PARA LAS UNIDADES A FLOTE ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 4; DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICA.	05/23/2024	\$499.751.674,	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES INCREA	899999162
Bolívar	MC-SDP-001-2022	APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CTP BOLIVAR	01/04/2023	\$46.299.480,	CONSULTORES S.A.S.	901268219
Bolívar	MC-MB-009-2024	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA-BOLIVAR	05/15/2024	\$30.700.000,	CORPORACION TURBOL DE LA COSTA	901802142
Bolívar	MIN-048-2024	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACION DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	11/21/2024	\$34.385.510,	BITRAGO INGENIERIA Y ORGANIZACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	901380221
Bolívar	SD-MC-048-2023	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE UN ACTIVIDAD DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR	12/22/2023	\$31.400.000,	FUNDACOLS	901291774
Bolívar	MC-MPX-040-2026	APOYO LOGISTICO ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 2DA VUELTA	06/18/2026	\$14.176.000,	FUNDACION AMIGOS DEL SUR	900217136
Bolívar	MC-MPX-020-2026	APOYO LOGISTICO ACTIVIDADES SEMANA SANTA	04/01/2026	\$48.255.000,	FUNDACION AMIGOS DEL SUR	900217136
Bolívar	MC-MB-008-2024	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA- BOLIVAR.	05/15/2024	\$29.120.000,	FUNDACION ANLU	901798000
Bolívar	MC-021-2025	APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜE; DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	10/03/2025	\$57.000.000,	FUNDASER	900307559
Bolívar	MIN-052-2024	APOYO LOGISTICO PARA CAPACITACIONES A MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LAS TEMATICAS DE PROYECTOS; LIDERAZGO - DERECHOS HUMANOS; Y	11/22/2024	\$14.024.000,	Las Palmas	1091664844

Bolívar	MC-MPX-019-2026	GOBERNANZA; EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR; BOLIVAR APOYO LOGISTICO FUERZA PÚBLICA SEMANA SANTA VIGENCIA 2026 APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DIRIGIDO A LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA	03/30/2026	\$45.306.000,	CORPORACION SSE	901587624
Bolívar	SD-MC-044-2023	POYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA ATENCION DE FUNCIONARIOS Y ASISTENTES A LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE DESARROLLARAN EN EL MARCO DE LA FORMULACION; DISCUSION Y ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE L	11/21/2023	\$27.655.600,	FUNDACOLS	901291774
Bolívar	MCT-004-2024	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESOS ELECTORALES DE CONFORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE CLEMENCIA BOLÍVAR	02/14/2024	\$32.580.000,	CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER	No Definido
Bolívar	SG-MC-005-2026	APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR EN TORNEOS NACIONALES DE FUTBOL ORGANIZADOS POR DUFUTBOL PARA LAS CATEGORÍAS SUB 15 Y SUB 17 VIGENCIA 2023	04/28/2026	\$18.667.000,	FUNDACOLS	901291774
Bolívar	P-ESALMZ-001-2023	APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ACEITES; GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A	03/16/2023	\$65.000.000,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS REGIONES	No Definido
Bolívar	CD-279-GINRED4-2024	INVITACION PUBLICA No. 002-2024	08/05/2024	\$210.618.575,	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES FUNDACION CULTURAL Y DEPORTIVA	899999162
Bolívar		APOYO LOGISTICO ANIVERSARIO APOYO LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACION SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS; NIÑOS Y ADOLESCENTES; LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS; LA PROMOCIÓN DE PAUTAS DE CRIANZA SALUDABLES	12/06/2024	\$184.000.000,		No Definido
Bolívar	MCT-017-2026		06/26/2026	\$32.000.000,	Kary sirleny castillo Chaverra FUNDACION	No Definido
Bolívar	MC-MPX-012-2026	APOYO LOGISTICO ELECCIONES 8 DE MARZO 2026	03/04/2026	\$16.100.000,	AMIGOS DEL SUR	900217136

Figura 6. Gasto total y proveedores contratados

4.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Para el Estado es prioritario fomentar la participación de las MiPymes; así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, la ESAP

establece el requisito habilitante de criterio diferencial para incentivar las MiPymes en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:

Tanto para la experiencia general como específica, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionada por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 podrá acreditar la experiencia solicitada con **DOS (2) contratos adicionales** a los inicialmente previstos dentro del proceso.

Para el caso de proponentes plurales, uno de sus integrantes debe acreditar la calidad de MiPymes, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionada por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, para acreditar la experiencia solicitada con **DOS (2) contratos adicionales** a los inicialmente previstos dentro del proceso.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, el criterio diferencial de emprendimiento y empresa de mujeres no aplica.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

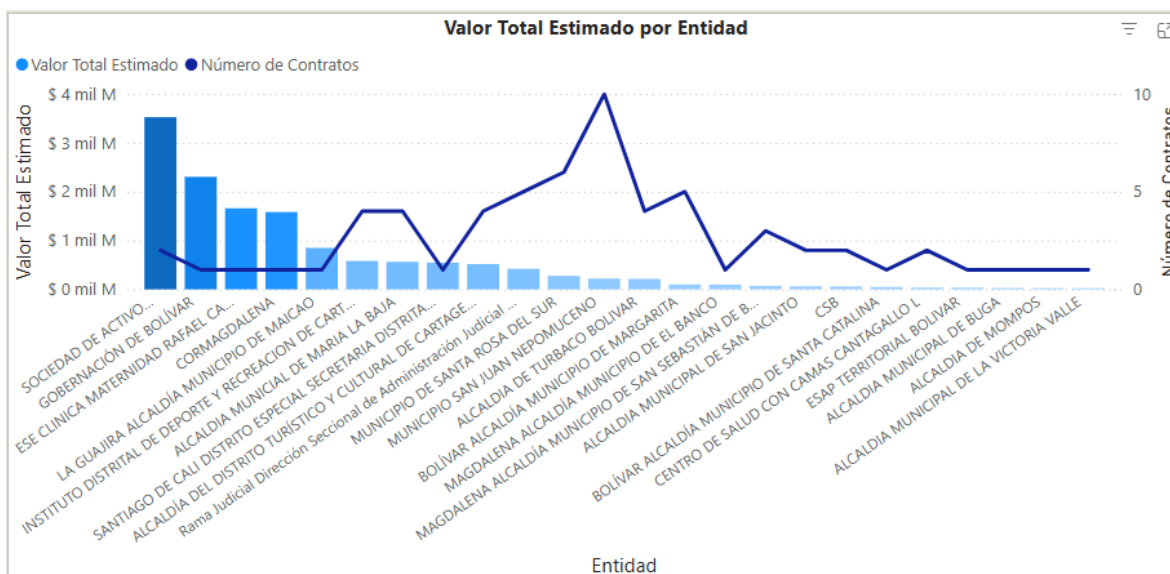
Ilustración 8: Modelo de abastecimiento estratégico



5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

Durante las vigencias de 2024 a 2025, se puede apreciar que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es la Entidad con mayor valor de contratos suscritos con \$3.525.000,000. Mientras que el municipio de San Juan de Nepomuceno registra 10 contrataciones relacionadas con los códigos UNSPSC consultados



6. HISTORICO DE LA ENTIDAD

MC-BOL-7-007-2023	prestar servicios de apoyo logístico que permitan adelantar las actividades planificadas en el programa de bienestar universitario del territorial bolívar; córdoba; sucre; san Andrés y providencia	Mínima cuantía	2023	DISTRIBUCIONES RD S.A.S
MC-BOL-7-005-2024	prestación de servicio de apoyo logístico para las actividades bienestar universitario ESAP bolívar; Córdoba; sucre y san Andrés islas vigencia 2024	Mínima cuantía	2024	JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S
MC-BOL-7-002-2025	Prestación de servicios para apoyar la organización y ejecución de eventos y/o actividades desarrolladas en el marco de las funciones misionales de bienestar universitario a cargo de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en la Dirección TERRITORIAL BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Mínima cuantía	2025	JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S

7. ESTUDIO DE MERCADO

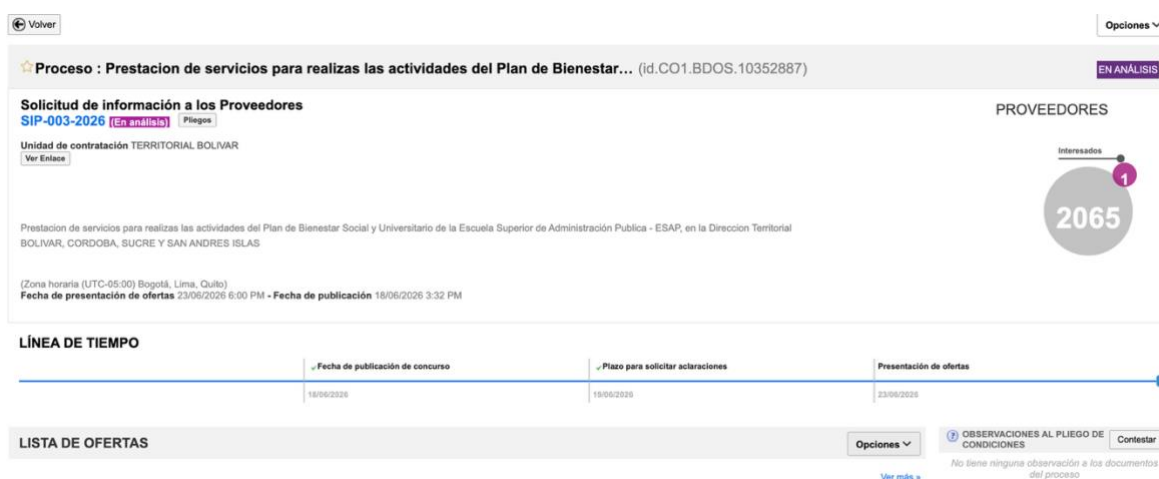
Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de

bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad. Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras entidades o de la misma Entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda

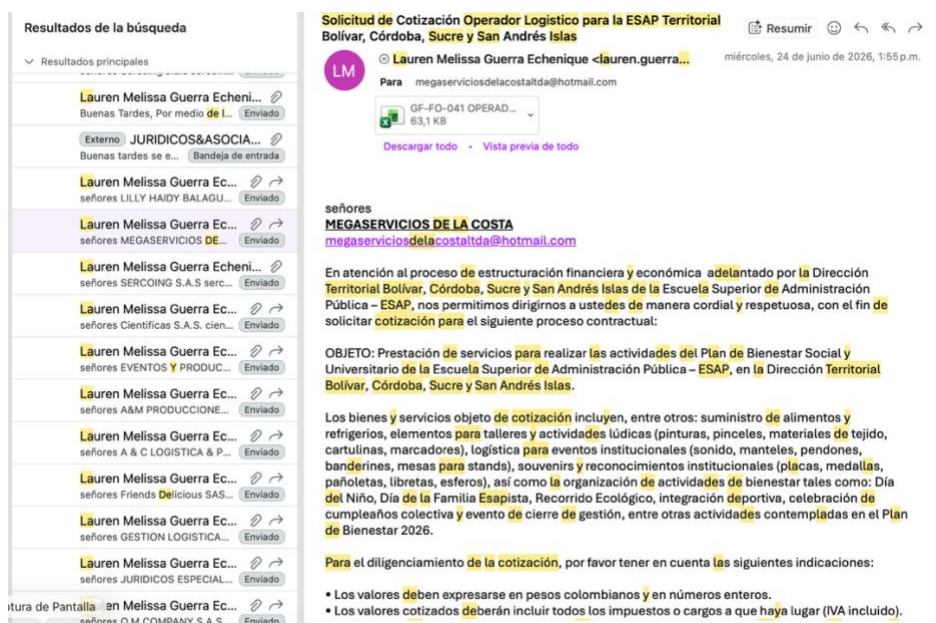
Para el presente proceso de contratación la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP realizó la publicación del evento de cotización ESAP-Cotización-002-2025 el 16 de abril de 2025, el cual se cerró el 24 de abril de 2025.

7.1 RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

Mediante el proceso de solicitud de información a proveedores No. SIP-003-2026, se solicitó cotización para la prestación de servicios de operador logístico. Una vez culminado dicho proceso, la entidad como consta en el siguiente pantallazo, no recibió cotizaciones:



Razón por la cual, y con la finalidad de poder lograr la satisfacción de la necesidad, y dar cumplimiento al plan de bienestar social y plan de bienestar universitario, por instrucciones recibidas, desde el área jurídica de la dirección territorial, Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas, procedió a realizar solicitud de cotización vía correo electrónico a proveedores registrados en el directorio de SECOP II.



Que en atención a los correos remitidos se recibieron las siguientes cotizaciones:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)
1	AGUA	Botella de agua x 600 ml	UNIDAD	1	\$ 3.000	\$ 3.500	\$ 2.500
2	PLACA DE RECONOCIMIENTO	Placa de reconocimiento fabricada en acrílico transparente de bajo espesor (entre 3 mm y 5 mm), con base tipo pedestal. Impresión del texto institucional, logotipos y mensaje de reconocimiento en vinilo adhesivo de alta calidad o grabado láser superficial. Dimensiones aproximadas de 20 cm de ancho por 15 cm de alto. Diseño rectangular u ovalado, de bordes pulidos y presentación limpia. Diseño a una tinta suministrado por la entidad. Mantel en tela color neutro (blanco o azul), adecuados para mesas de exhibición, con medida 145 c.m. x 145 c.m. estándar para cubrir completamente la superficie y laterales de las mesas. Incluye entrega en el lugar del evento.	UNIDAD	1	\$ 70.000	\$ 65.000	\$ 70.000



3	ALMUERZO O CENA (A)	Almuerzo en contenedor individual: sopa o fruta entera o picada, proteína 100 g (COCIDO), cereal o raíz o tubérculo o platano, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado 240 ml. incluye entrega en el lugar del evento, servilletas y cubiertos	UNIDAD	1	\$ 35.000	\$ 24.500	\$ 30.000
5	MANTELES	alquiler de Mantel en tela color neutro (blanco o azul), adecuados para mesas de exhibición, con medida 145 c.m. x 145 c.m. estándar para cubrir completamente la superficie y laterales de las mesas. Incluye entrega en el lugar del evento.	UNIDAD	1	\$ 35.000	\$ 85.000	\$ 55.000
6	CINTA PEGANTE	Cinta adhesiva transparente de alta resistencia, de uso logístico para fijación de material publicitario, señalización y adecuación de espacios durante el evento. Presentación en rollo de 100m x 48mm	UNIDAD	1	\$ 50.000	\$ 70.000	\$ 45.000
7	BONO DE COMPRA	Bonos redimibles por valor de \$30.000 para la adquisición de productos o servicios ofrecidos por los emprendimientos participantes en la feria de emprendimiento de la Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Isla, destinados a incentivar el consumo interno y el fortalecimiento económico de los emprendedores. Incluye diseño, impresión y/o validación para su uso durante el evento.	UNIDAD	1	\$ 60.000	\$ 30.000	\$ 30.000
8	REFRIGERIO	Refrigerio AM /PM (en contenedor individual): Producto de panadería con proteína o equivalente (mínimo 60 g), fruta entera o picada según solicitud, jugo natural en dos (2) opciones (mínimo 240 ml), incluye entrega en el lugar del evento, servilletas y cubiertos	UNIDAD	1	\$ 40.000	\$ 35.000	\$ 25.000
9	MACETAS	Macetas Pequeñas De Barro Redondas Para Vivero 4 c.m. x 4 c.m.	UNIDAD	1	\$ 30.000	\$ 45.000	\$ 35.000
10	PINTURAS ACRILICAS	Pintura Acrilica Al Frio 250ml. Presentación individual en frascos de colores surtidos primarios. Buena cobertura, adherencia y facilidad de aplicación sobre distintas superficies como cartón, madera, lienzo y papel.	UNIDAD	1	\$ 35.000	\$ 50.000	\$ 40.000
11	PINCELES	Set De Pinceles Para Óleo Acrílico Pintura Arte paquete X10 Und	UNIDAD	1	\$ 60.000	\$ 55.000	\$ 12.000
12	MEZCLADORE S	Paleta Mezcladora De Pinturas Redonda Plástica	UNIDAD	1	\$ 40.000	\$ 65.000	\$ 12.000



13	HILO PARA CROCHET	Hilo para tejido en crochet 100 gramos colores surtidos, elaborado en algodón o fibra acrílica de grosor medio, ideal para la elaboración de piezas tanto básicas como avanzadas. Se presenta en ovillos, disponibles en colores surtidos o definidos según requerimiento. Es un material suave, resistente y de fácil manejo, adecuado para diversos proyectos de tejido.	UNIDAD	1	\$ 20.000	\$ 110.000	\$ 30.000
14	AGUJA DE CROCHET	Aguja para tejido en crochet, fabricada en aluminio o acero con acabado liso, diseñada para facilitar el deslizamiento del hilo. Calibres variados entre 3 mm y 5 mm con punta ergonómica.	UNIDAD	1	\$ 15.000	\$ 35.000	\$ 30.000
15	TIJERAS	Tijeras de corte preciso, fabricadas en acero inoxidable, adecuadas para el corte de hilo o lana. Diseño ergonómico, liviano y de fácil manipulación.	UNIDAD	1	\$ 15.000	\$ 25.000	\$ 30.000
16	AGUJA LANERA	Aguja de punta roma, fabricada en metal, utilizada para el remate de hebras y unión de piezas tejidas. Ojo amplio para facilitar el enhebrado de hilos gruesos.	UNIDAD	1	\$ 15.000	\$ 20.000	\$ 30.000
17	ESFEROS	Esferos tinta negra marcados con el logo ESAP	UNIDAD	1	\$ 7.000	\$ 6.000	\$ 10.000
18	LIBRETAS	Libretas en papel bond de 60 hojas diseño a elección de la territorial, pegada tamaño 14 cm X 22 cm caratula blanda plastificada con la impresion de logo ESAP- Marcada, la cual debe contener marca de agua en las hojas internas.	UNIDAD	1	\$ 50.000	\$ 60.000	\$ 45.000
19	SONIDO	Alquiler Sonido: potencia del sonido que deberá ser acorde al número de personas (Max. 100 pax). Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabina amplificada, 1 micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y cabinas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, EQ y demás elementos para su correcto funcionamiento.	EVENTO	1	\$ 3.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000
20	CADENETA DE BANDERINES PLÁSTICOS VIOLETA 40 MTS	Banderines triangulares elaborados en tela tipo poliéster o lona liviana, color a violeta, tamaño aproximado de 20 cm de base por 30 cm de alto, unidos por una cinta o cordón resistente, con una longitud total mínima de 5 metros por tira.	UNIDAD	1	\$ 500.000	\$ 800.000	\$ 350.000



21	PAÑOLETA	Pañoleta en tela poliéster o algodón, color según lineamiento institucional, impresa con dos logos blancos indicados por la entidad, a una tinta. Acabado de bordes termosellado o con costura sencilla. Dimensiones aproximadas: 60 cm x 60 cm.	UNIDAD	1	\$ 40.000	\$ 50.000	\$ 60.000
22	ACRILICO	acilrico de minimo 60 x 60cm (para dejar instalado en la sede en un lugar visible, que contenga la ruta institucional de Código Violeta)	UNIDAD	1	\$ 2.000.000	\$ 2.300.000	\$ 1.900.000
23	VESTUARIO	Vestuario mujer: Segun la danza propuesta MAPALE o PUYA	UNIDAD	1	\$ 1.000.000	\$ 8.000	\$ 800.000
24	VESTUARIO	Vestuario hombre: Segun la danza propuesta MAPALE o PUYA	UNIDAD	1	\$ 1.000.000	\$ 7.500	\$ 800.000
25	CARAUDIO	Alquiler de vehiculo con sonido incorporado .El equipo debe garantizar una buena potencia de salida, claridad en frecuencias altas, medias y bajas, así como compatibilidad con diferentes dispositivos de reproducción (USB, Bluetooth, auxiliar).	UNIDAD	1	\$ 2.000.000	\$ 55.000	\$ 1.500.000
26	BEBIDAS	Bebida isotónica o rehidratante, en presentación individual de 500 ml, formulada para reponer electrolitos, sales minerales y líquidos perdidos durante la actividad física.	UNIDAD	1	\$ 10.000	\$ 30.000	\$ 7.000
27	CARTÓN PAJA	Octavos de cartón paja de buena calidad, resistente y de superficie uniforme, ideal para su uso como base en talleres de pintura. Debe permitir la adecuada adherencia de materiales como témperas, acrílicos u otros, y contar con dimensiones estándar que faciliten su manipulación por parte de los participantes.	UNIDAD	1	\$ 3.000	\$ 25.000	\$ 3.000
28	PINCELES	Set de pinceles sintéticos de cerda plana, tamaños 1 a 12 x 12 Unidades	UNIDAD	1	\$ 35.000	\$ 65.000	\$ 3.000
29	TEMPERAS (A)	Temperas de colores con pinceles en caja (x12)	UNIDAD	1	\$ 35.000	\$ 28.000	\$ 25.000
30	GLOBOS COLORES SURTIDOS(R12).	Globos R12 Paquete x 50 Unidades	PAQUET E X 50 UNIDADES	1	\$ 20.000	\$ 12.000	\$ 30.000
31	CONOS - ROJOS	Cono de Entrenamiento Pequeño 20 cm – Cono de Plástico para Ejercicios y Entrenamiento Deportivo	UNIDAD	1	\$ 50.000	\$ 35.000	\$ 150.000



32	MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN	Medalla de premiación metálica diámetro 5 cm y 5 mm de espesor con cinta color azul, logos y diseños suministrados por la entidad.	UNIDAD	1	\$ 30.000	\$ 80.000	\$ 80.000
33	COSTALES O SACOS DIMENSIONES -(60X100CM) - (56X96CM)	Costales o sacos .Para desarrollar actividad recreativa de carrera se sacos . (60x100cm) - (56x96cm).	UNIDAD	1	\$ 7.000	\$ 480.000	\$ 12.000
34	CENA (REFRIGERIO TIPO SÁNDWICH)	Refrigerio tipo cena compuesto por sándwich individual (proteína, queso, vegetales y salsas), acompañado de bebida gaseosa en presentación personal. Incluye empaque individual, servilleta y entrega en el lugar del evento. Se contempla adicionalmente un detalle complementario de cortesía para los participantes.	UNIDAD	1	\$ 60.000	\$ 35.000	\$ 25.000
35	MESAS PARA STANDS	Alquiler de mesas tipo evento en material plástico o superficie rígida, de estructura estable y resistente, con dimensiones aproximadas entre 1.20 y 1.80 metros de largo, destinadas para la instalación de stands de emprendimiento y exhibición de productos. Se dispondrán en el espacio asignado garantizando organización y circulación de los participantes	UNIDAD	1	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 60.000
36	PENDÓN INSTITUCIONAL	Pendón en material banner o lona, impresión full color, con diseño alusivo a la actividad y uso de imagen institucional de la ESAP. Incluye estructura tipo araña o soporte portátil para su instalación durante la jornada.	UNIDAD	1	\$ 500.000	\$ 480.000	\$ 450.000
37	ENSALADA DE FRUTAS	Ensalada de frutas frescas, previamente preparadas y listas para el consumo, presentadas en envases higiénicos y aptos para alimentos.	UNIDAD	1	\$ 30.000	\$ 35.000	\$ 30.000
38	SNACK	Producto individual tipo galleta, barra de cereal o paquete, como complemento alimenticio.	UNIDAD	1	\$ 10.000	\$ 8.000	\$ 7.000
39	BEBIDA	Bebida individual (jugo natural envasado o gaseosa personal), para acompañamiento del refrigerio.	UNIDAD	1	\$ 5.000	\$ 4.000	\$ 4.000
40	MANTELES PARA PICNIC	Mantas en tela resistente para disposición en el piso, permitiendo la ubicación grupal de los participantes. Tamalño 150cm x 100cm	UNIDAD	1	\$ 90.000	\$ 75.000	\$ 120.000
41	BANDEJAS DE SERVICIO	alquiles de Bandejas en material plástico o acero inoxidable resistente, utilizadas para organizar y disponer los alimentos durante la actividad.	UNIDAD	1	\$ 20.000	\$ 3.000	\$ 15.000



42	SERVILLETAS	Servilletas desechables para uso durante el consumo de alimentos.	PAQUET E	1	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 6.000
43	CUBIERTOS DESECHABLES	Cubiertos plásticos o biodegradables (tenedor/cuchara) para consumo de alimentos. PAQ X20	UNIDAD	1	\$ 30.000	\$ 25.000	\$ 18.000
44	CARTULINAS	Cartulinas de colores DE 1/8 utilizadas para el desarrollo de actividades reflexivas y dinámicas grupales.	UNIDAD	1	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 5.000
45	MARCADORES	Caja de Marcadores de colores x12 unidades para escritura y desarrollo de actividades psicoeducativas.	UNIDAD	1	\$ 40.000	\$ 45.000	\$ 30.000
46	BOLSAS DE RESIDUOS	Bolsas plásticas para recolección de residuos generados durante la actividad.	UNIDAD	1	\$ 2.000	\$ 3.000	\$ 1.000
Actividades de Bienestar Social y proyección presupuestal 2026							
47	Celebración del Día del Niño	Evento recreativo que incluye entrada a un lugar recreativo o cineclub o paseo en chiva o similar para niño y acudiente, refrigerios, botella de agua 250ml y souvenir para el niño (15 niños cada uno con un acompañante)	UNIDAD	1	\$ 6.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.200.000
48	Celebración del Día de la Familia Esapista	Pasada recreativo para los servidores de la entidad en lugar que, incluye un salón, sonido, refrigeración, transporte climatizado, recreación, hidratación y almuerzo (25 personas)	UNIDAD	1	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 5.100.000
49	Día Familia	Pasada recreativo a funcionarios y docentes con actividades recreativas, hidratación, transporte y almuerzo, lugar previamente aprobado por la supervisora del contrato (60 personas)	UNIDAD	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 12.040.000
50	Celebración día del Servidor Público	Refrigerio AM /PM (en contenedor individual): Producto de panadería con proteína o equivalente (mínimo 80 g), fruta entera o picada según solicitud, jugo natural en dos (2) opciones (mínimo 200 ml), incluye entrega en el lugar del evento, servilletas y cubiertos, decoración, conferencista "Identidad y Vocación de Servicio" (2 Horas). Actividad para 25 funcionarios.	UNIDAD	1	\$ 6.000.000	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
51	Recorrido Ecológico	Recorrido a realizarse en la Bahía de Cartagena o en un parque temático o ecológico de la ciudad o en la zona rural o insular, que incluya: Entrega de cena o almuerzo dependiendo el lugar y hora programada para la actividad/Entrega refrigerio/Entrega de 1 botellas de agua de 250 ml a cada uno durante el recorrido/Transporte y	UNIDAD	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 5.100.000

		desarrollo de la actividad, organización y suministro de actividades recreativas, lúdicas y/o deportivas con servidores y docentes de la Entidad (25 personas)					
52	Un evento de Celebración Colectiva de cumpleaños de los funcionarios	Refrigerio AM /PM (en contenedor individual): Producto de panadería con proteína o equivalente (mínimo 80 g), fruta entera o picada según solicitud, jugo natural en dos (2) opciones (mínimo 200 ml) incluye entrega en el lugar del evento, servilletas y cubiertos, decoración, recreacionista, Tarta para 30 personas y logística	UNIDAD	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 5.100.000
53	Evento de integración Deportiva	Refrigerio AM (en contenedor individual): Producto de panadería con proteína o equivalente (mínimo 80 g), fruta entera o picada según solicitud, jugo natural (mínimo 200 ml) incluye entrega en el lugar del evento, servilletas y cubiertos, 6 medallas de premiación metálica diámetro 5 cm y 5 mm de espesor con cinta color azul para los primeros y segundos puestos de cada categoría (3 categorías domino, ping pong, juego de mesa)	UNIDAD	1	\$ 153.000	\$ 100.000	\$ 190.000
54	Evento cierre de Gestión	Almuerzo O Cena navideña (Mínimo: Proteína 120 gr, cereal, ensalada o verdura, bebida y postre), lugar para el evento que debe ser aprobado por el supervisor, servilletas, menaje y cubiertos, sonido, decoración, meseros y logística.	UNIDAD	1	\$ 200.000	\$ 120.000	\$ 248.000
				TOTAL	\$ 62.000.000	\$ 57.721.500	\$ 58.000.500

8. PRESUPUESTO OFICIAL

Para lograr establecer el presupuesto oficial de entidad, la entidad procedió a verificar los valores de las cotizaciones recibidas para luego aplicar las medidas estadísticas a los valores unitarios:

	JURIDICOS ASOCIADOS & ESPECIALIZADOS S.A.S.	PROEFITEC S.A.S	SERCOING S.A.S
	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)
TOTAL	\$ 62.000.000	\$ 57.721.500	\$ 58.000.500

Media Aritmética	Media Geométrica	Media Armónica	Media del Valor Unitario (Incluido IVA)
\$ 59.240.666,67	\$ 59.194.606,77	\$ 59.148.426,76	\$ 59.240.666,67

Una vez analizados los resultados de las medidas estadísticas, la Entidad estipula que el valor del presupuesto total es de hasta **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE C/VOS M/CTE. (\$ 59.240.766,67)**

9. CONCLUSIONES

De acuerdo con el ejercicio de análisis del sector es pertinente concluir que:

- Debido a que el presupuesto oficial estimado no supera el 10% de la Menor Cuantía de la Entidad, el proceso se llevará a cabo a través de la modalidad de Mínima Cuantía, acorde con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011.
- El Presupuesto Oficial Estimado para el contrato es de hasta **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE C/VOS M/CTE. (\$ 59.240.766,67)**